RESOLUCION N° 1991/2021 EXPEDIENTE N° 3890/2021

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2021.-

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por el medio oficial del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, señor Rubén Haroldo Muñoz (D.N.I. N° 12.537.007); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel